



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GACHETÁ, CUNDINAMARCA
TELEFAX 8535247 CELULAR 312 2976596
jprmpalgacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO No:0010 03

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

ART. 446 EN CONCORDANCIA CON EL ART. 108 DEL C.P.C.
Año 2022

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO	EMPIEZA	TERMINA
125-2016	EJECUTIVO	EDGAR MANUEL CHALA CASTILLO	JOSE IGNACIO JIMENEZ DIAZ	3 DÍAS	2 DE MAYO DE 2022	4 DE MAYO DE 2022

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para dar cumplimiento a lo estatuido en numeral 2 del artículo 446 del C.G.P., en concordancia con el 110 ibidem, se fijó la presente lista en la secretaría del Juzgado, por el término de UN (1) día hábil. Hoy 29 de abril 2022. a las 8.00 a. m.


LUZ MARINA RIVERA SANCHEZ
SECRETARIA

CONSTANCIA DE DES FIJACIÓN: Gachetá Cundinamarca

e lista a las 5:00 p.m.


LUZ MARINA RIVERA SANCHEZ
SECRETARIA